

Son sectores estratégicos para asegurar el correcto abastecimiento de alimentos a la población durante el confinamiento

La Comunidad de Madrid activa un plan de apoyo al campo y a la industria alimentaria ante el COVID-19

- En el decálogo de medidas el Gobierno regional contempla el adelanto en el pago de la PAC antes del 30 de junio
- Se adelantará el pago de subvenciones a figuras de calidad diferenciada de vinos o aceites de Madrid y carne de la Sierra de Guadarrama, entre otras
- Se pondrá en marcha una campaña para potenciar el consumo de productos producidos y elaborados en la región
- El plan de apoyo beneficiará a 12.700 agricultores y ganaderos y a la industria agroalimentaria madrileña, que da empleo directo a más de 20.000 personas

15 de abril de 2020.- La Comunidad de Madrid activará un plan de apoyo al campo y a la industria alimentaria de la región, sectores esenciales y estratégicos para asegurar el correcto abastecimiento de alimentos a la población. El Consejo de Gobierno ha conocido hoy el informe de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad sobre las diez medidas dirigidas a paliar las consecuencias del estado de alarma por COVID-19 para los 12.700 agricultores y ganaderos madrileños, así como en la industria agroalimentaria, que genera 20.000 empleos directos en la región.

El cierre del canal HORECA de distribución (hoteles, restaurantes y cafeterías) ha afectado a las ventas del sector agroalimentario, puesto que también las grandes superficies dedicadas a surtir a la hostelería han reducido sus compras, afectando especialmente a la comercialización de ovino y caprino.

Por ello, el Gobierno regional pondrá en marcha una campaña de promoción que incentive el consumo de alimentos de Madrid, concienciando además a los ciudadanos sobre el papel esencial que desempeña el campo y su industria asociada en la cadena alimentaria ante la crisis del COVID-19.

De cara a facilitar la liquidez a agricultores y ganaderos, la Comunidad de Madrid contempla el abono de las primas de la Política Agraria Común (PAC) 2019 antes del 30 de junio; también se prevé anticipar el pago de la PAC 2020 de diciembre a octubre, pese a que el plazo de presentación de solicitudes se ha ampliado hasta junio con motivo del COVID-19.



Comunidad
de Madrid

El Gobierno regional también adelantará el pago de las subvenciones que reciben las seis figuras de calidad diferenciada, como son la Denominación de Origen Vinos de Madrid, la Marca de Garantía Aceite de Madrid, la Indicación Geográfica Protegida (IGP) Carne de la Sierra de Guadarrama o los productos con Etiqueta de Agricultura Ecológica, entre otros.

Además, la Comunidad de Madrid impulsará canales de venta alternativos al canal HORECA para determinados productos en los que la crisis actual está generando excedentes, como es el caso del cabrito y el cordero. Así, se han iniciado contactos con grandes superficies y se está trabajando con empresas alimentarias que puedan cocinar y pasteurizar determinados productos para que se conserven durante más tiempo.

MEDIDAS ECONÓMICAS Y FISCALES

En esa apuesta por los productos madrileños de calidad y por garantizar el abastecimiento de alimentos a la población en esta situación de excepción, se recoge la donación a los agricultores por parte de la Comunidad de Madrid de 451.000 plantones de alta calidad de cebollas, tomates, pimientos, berenjenas, melón y otros cultivos, para optimizar al máximo la producción destinada al consumo y combatir los efectos de la crisis. Esta medida también va a suponer un ahorro para los agricultores, que no tendrán que adquirir semillas para la próxima campaña.

El plan de apoyo al campo incluye medidas económicas y fiscales, de forma que la Comunidad de Madrid asume las cuotas a la Seguridad Social de autónomos correspondientes a los meses de marzo y abril, así como una moratoria de los impuestos de Sucesiones y Donaciones, Actos Jurídicos Documentados e Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

ASISTENCIA TÉCNICA Y FLEXIBILIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Para garantizar asistencia técnica continua a agricultores y ganaderos en la región, el Gobierno regional agiliza la puesta en marcha de acciones contempladas en el Plan Terra, como la figura del 'Agroasesor', que en una primera fase proporcionará asesoramiento integral mediante atención telefónica y *online*.

Por otro lado, la Comunidad de Madrid va a solicitar al Gobierno central una reducción del tipo impositivo del IVA del toro de lidia, del 21% al 4%, como elemento insustituible del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Esta petición obedece a que la paralización de los espectáculos taurinos está poniendo en grave riesgo la sostenibilidad económica de muchas explotaciones de toro de lidia, amenazando a un rico patrimonio genético y de biodiversidad.

Además, ya ha solicitado al Ministerio de Agricultura un marco común en todo el territorio nacional para el control poblacional de determinadas especies de

animales silvestres, como conejos, palomas o jabalíes, con el objetivo de evitar daños en los cultivos y en las explotaciones ganaderas.

Asimismo, el Comunidad de Madrid dado instrucciones para flexibilizar los requisitos de todos los movimientos de ganado, a excepción de los considerados de riesgo (pastos comunales o a vida), siguiendo las indicaciones marcadas por el Gobierno central a instancias de la UE.

Desde que se inició el estado de alarma, la Comunidad de Madrid se ha mantenido un contacto directo con las cinco organizaciones madrileñas: Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA), la Unión de agricultores, ganaderos y silvicultores de la Comunidad de Madrid (UGAMA), AGIM-COAG, la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) y Grupo de Empresas Agrarias (GEA). También con la Unión de Cooperativas Agrarias Madrileñas (UCAM), la Cámara Agraria, las figuras de calidad diferenciada de la región y la Asociación Empresarial de Industrias Alimentarias de la Comunidad de Madrid (ASEACAM).